



2
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

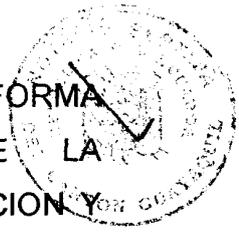
CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA CENTRO DE RECREACION Y
TURISMO DELGADO S.A.-----

=====

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

=====

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinticinco de enero del año dos mil once, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, comparece el señor JORGE AURELIO DELGADO PANCHANA, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A.; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto de la compañía CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JORGE AURELIO DELGADO



1 PANCHANA, en su calidad de Gerente y Representante Legal
2 de la compañía CENTRO DE RECREACION Y TURISMO
3 DELGADO S.A., conforme consta del nombramiento que se
4 anexa y debidamente autorizado por la Junta General de
5 Accionistas de la compañía, celebrada el once de enero del
6 dos mil once, cuya copia certificada se acompaña como
7 documento habilitante de este instrumento. SEGUNDA:
8 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el
9 día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta, ante el
10 Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel
11 Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
12 Guayaquil el treinta i uno de diciembre del mismo año, se
13 constituyó la compañía con el nombre de CENTRO DE
14 RECREACION Y TURISMO DELGADO CIA. LTDA. b)
15 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo
16 del cantón Guayaquil, celebrada el veintiuno de enero de mil
17 novecientos noventa i ocho e inscrita en el Registro Mercantil
18 del cantón Guayaquil el siete de marzo de mil novecientos
19 noventa i ocho, la compañía CENTRO DE RECREACION Y
20 TURISMO DELGADO CIA. LTDA. aumentó su capital suscrito a
21 la suma de setecientos mil sucres. c) Mediante escritura pública
22 autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón
23 Guayaquil, celebrada el dos de diciembre de mil novecientos
24 noventa i ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Guayaquil el siete de febrero del dos mil, la compañía CENTRO
26 DE RECREACION Y TURISMO DELGADO CIA. LTDA. se
27 transformó a la modalidad de compañía anónima con el nombre
28 de CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A.,



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

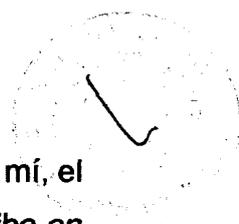
aumentó su capital a la suma de seis millones de sucres y reformó íntegramente su estatuto, adaptado a la nueva especie de sociedad. d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, celebrada el diecisiete de enero del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de febrero del dos mil cuatro, la compañía CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A. convirtió de sucres a dólares su capital suscrito y el autorizado, así como el de las acciones emitidas en sucres; aumentó su capital suscrito a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y el autorizado a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, reformó su estatuto en los artículos quinto, sexto y séptimo, referentes al capital autorizado, el capital suscrito y el capital pagado respectivamente. e) En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el once de enero del dos mil once, en forma unánime, los accionistas resolvieron cambiar la denominación social de la compañía y reformar el estatuto en el artículo referente a la denominación. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, JORGE AURELIO DELGADO PANCHANA, por los derechos que represento de la compañía CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A., en mi calidad de Gerente y Representante Legal y teniendo como fundamento las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas celebrada el once de enero del dos mil once, declaro: a) Cambiada la denominación social de la compañía CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A. por

1 la de CENTRO DE RECREACION, TURISMO, EDUCACION Y
2 DEPORTES DELGADO S.A. EDDEPDEL; b) Reformado el
3 artículo primero del Estatuto Social, referente a la
4 denominación de la compañía, tal como consta en el Acta de
5 Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el
6 once de enero del dos mil once, la misma que se acompaña
7 como documento habilitante; y, c) Que fui autorizado a celebrar
8 esta escritura y que las declaraciones que realizo tienen como
9 fundamento el texto del Acta de Junta General de Accionistas
10 celebrada el once de enero del dos mil once y que se insertará,
11 en la escritura que se otorga, como documento habilitante.
12 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- JORGE
13 AURELIO DELGADO PANCHANA, en mi calidad de Gerente y
14 Representante Legal de la compañía CENTRO DE
15 RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A., declaro bajo
16 juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por
17 perjurio, que mi representada no es contratista de obras
18 públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus
19 instituciones. CONCLUSION.- Anteponga y agregue usted,
20 señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez
21 de esta escritura pública y acompañe la copia del Acta de Junta
22 General de Accionistas de la compañía y la del nombramiento
23 del representante legal de la misma. f) Samuel Tigre Chabla.-
24 Abogado.- Matrícula Profesional número cuatro mil sesenta del
25 Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- El otorgante
26 aprueba en todas sus partes el contenido del presente
27 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que
28 surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A.

RUC.No. 0990503869001


SR. JORGE AURELIO DELGADO PANCHANA

C.C.No. 090277816-6

C.V.No. 150-0014

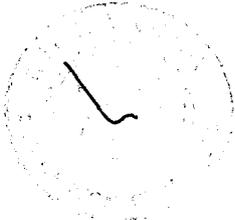
GERENTE


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

24842

~~20182~~

**CENTRO DE RECREACIÓN
Y TURISMO DELGADO S.A.**



Guayaquil, 04 de Marzo del 2008.-

Señor
Jorge Aurelio Delgado Panchana
Ciudad.

Rf. 14456-I-80

De mis consideraciones:

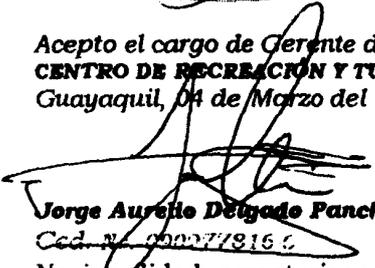
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía **CENTRO DE RECREACIÓN Y TURISMO DELGADO S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy lo reeligió **GERENTE**, por el periodo de cuatro años con todas las atribuciones y facultades que señalan los estatutos sociales, en las cuales consta la de representar individual, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.- El nombramiento anterior se inscribió el 01 de Marzo del 2004.-

CENTRO DE RECREACIÓN Y TURISMO DELGADO S. A., (-antes Cia. Ltda.-) se constituyó por escritura celebrada ante el Notario de Guayaquil, Dr. **Miguel Vernaza Requena**, el 24 de Octubre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre de 1980. La compañía aumentó su capital, se transformó a compañía anónima y reformó sus estatutos sociales por la escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. **Marcos Díaz Casquets**, el 02 de Diciembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 07 de febrero del 2000.-

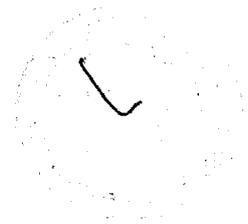
De Ud. muy atentamente.


Jorge Humberto Delgado Guzmán
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de
CENTRO DE RECREACIÓN Y TURISMO DELGADO S. A.
Guayaquil, 04 de Marzo del 2008.-


Jorge Aurelio Delgado Panchana
Ced. N. 000778166
Nacionalidad: ecuatoriana
Dirección: Avda. Francisco de Orellana y José María Egas (-esquina-)

NUMERO DE REPERTORIO: 16.423
FECHA DE REPERTORIO: 04/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:18



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Abril del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañía CENTRO DE
RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A., a favor de JORGE
AURELIO DELGADO PANCHANA, a foja 39.726, Registro Mercantil
número 7.119.

ORDEN: 16423

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

S

REVISADO POR: 

Zoila Cedeño

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

G

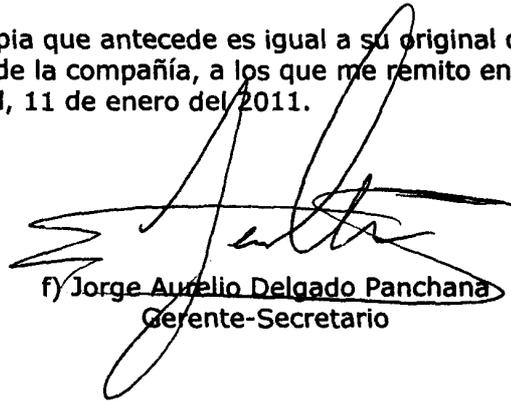
[REDACTED]

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL 11 DE ENERO DEL AÑO 2011.-

En Guayaquil, a 11 de enero del año 2011, en el local social de la compañía situado en la Séptima Etapa de la ciudadela Alborada, en las calles José María Egas y Francisco de Orellana siendo las 11H30 se reunieron los accionistas de la Compañía **CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A.** con el objeto de tratar los siguientes puntos: **1.- Resolver sobre la posibilidad de cambiar la denominación de la compañía, 2.- Dependiendo de lo que se resuelva en el primer punto, autorizar al representante legal para instrumentar las resoluciones que se adopten en esta Junta.** Presidió la Junta, su titular, señor Jorge Humberto Delgado Guzmán y **actuó de Secretario** el Gerente señor Jorge Aurelio Delgado Panchana, quien elaboró la lista de asistentes obteniéndose el siguiente resultado: el accionista **Jorge Humberto Delgado Guzmán es propietario de 7 acciones; el accionista Jorge Aurelio Delgado Panchana, es propietario de 19.986 acciones; y el accionista Mario Gonzalo Delgado Panchana es propietario de 7 acciones;** todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de **\$ 0,04.-** cada una, pagadas en el 100 % de su valor. Previo a la instalación de la Junta, el Presidente interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme en los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que la declaró válidamente constituida en consideración a lo que preceptúa el artículo 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración de la sala el primer punto del orden del día: **1.- Resolver sobre la posibilidad de cambiar la denominación de la compañía.** Manifestó el presidente de la junta, que a fin de cumplir expresas disposiciones legales, es necesario que la actual denominación de la compañía sea sustituida por uno que contenga las palabras "Educación" y "deportes", ya que como ustedes conocen, la compañía tiene suscrito un contrato de "comodato" con el **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JORGE DELGADO PANCHANA**, el mismo que para que continúe vigente, es necesario que el otorgante del comodato tenga en su denominación las palabras antes indicadas. Ante esta situación, propone adoptar la siguiente denominación: **CENTRO DE RECREACIÓN, TURISMO, EDUCACIÓN Y DEPORTES DELGADO S.A. EDDEPDEL.** Manifiesta Que la expresión **EDDEPDEL**, es un anagrama que resulta de unir las primeras sílabas de las palabras "educación", "deportes" y "Delgado", necesaria para cumplir una exigencia del Reglamento para la aprobación de denominaciones dictado por la Superintendencia de Compañías. Que la denominación indicada ha sido reservada para ser usada en exclusividad por la compañía, por lo que la somete a la consideración de la sala. Puesta a consideración de la sala la denominación propuesta, por unanimidad de votos, la Junta General de Accionistas resolvió, aprobar el cambio de la actual denominación por el de **CENTRO DE RECREACION, TURISMO, EDUCACION Y DEPORTES DELGADO S.A. EDDEPDEL.** A continuación indica el presidente, que por el cambio de nombra acordado, es necesario reformar el estatuto en el Artículo que hace referencia a la denominación social, por lo que en el futuro dirá: **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** La compañía continuará su actividad mercantil con la denominación adoptada de **CENTRO DE RECREACION, TURISMO, EDUCACION Y DEPORTES DELGADO S.A. EDDEPDEL.** Por tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se pasó a tratar el Segundo que dice: **2.- Dependiendo de lo que se resuelva en el primer punto, autorizar al Representante Legal para instrumentar las resoluciones que se adopten en esta Junta.** Por efecto del cambio de denominación acordado, y por igual unanimidad, la Junta General de Accionistas resolvió autorizar al Gerente de la Compañía o a quien legalmente le subrogue para que comparezca ante uno cualquiera

de los Notarios del País a instrumentar las resoluciones adoptadas en esta Junta. Por no haber otro asunto que tratar el Presidente de la junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones firmándola el Presidente de la Junta, el Secretario y los Accionistas a las 13H30 en que se levanta la reunión. f) Jorge Humberto Delgado Guzmán-Presidente de la Junta-Accionista; f) Jorge Aurelio Delgado Panchana-Gerente-Secretario-Accionista; f) Mario Gonzalo Delgado Panchana-Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los libros Sociales de la compañía, a los que me remito en casos de necesidad.
Guayaquil, 11 de enero del 2011.

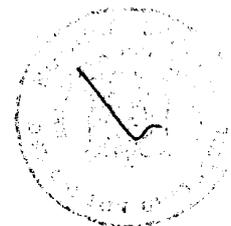


f) Jorge Aurelio Delgado Panchana
Gerente-Secretario

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7339748
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: TIGRE CHABLA SAMUEL ANTONIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 11/01/2011 10:30:02

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

24842 CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- CENTRO DE RECREACION, TURISMO, EDUCACION Y DEPORTES DELGADO S.A.
EDDEPDEL
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 10/02/2011

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL**



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMA DEL
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A., otorgada ante mí el 25 de enero del 2011, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SC.IJ.DJC.G.11.0000964, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 11 de febrero del 2011, por el abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, veintinueve de marzo del dos mil once.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





**NOTARIA XV
GUAYAQUIL**

Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía denominada Centro de Recreación y Turismo Delgado C.Ltda., otorgada ante el doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de ese entonces, el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta; de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0000964, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el once de febrero del dos mil once, en la cual se aprueba el Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto de la Compañía Centro de Recreación y Turismo Delgado S.A., en los términos constantes en la escritura referida. Guayaquil, 27 de abril de 2011.-



Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 20.608
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Abril del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0000964, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Brando Álvarez, el 11 de febrero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO S.A. por la de CENTRO DE RECREACION, TURISMO, EDUCACION Y DEPORTES DELGADO S.A. EDDEPDEL y Reforma de Estatutos, de fojas 2.165 a 2.181, Registro Industrial número 194.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 20608



\$ 46.14=

REVISADO POR

[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA